Número orden	Descripción / Municipio	Superficie — Metros cuadrados	Precio — Euros
32	Rústica. Parcela 234. Sisán (Ribadumia)	340	680
33	Rústica. Parcela 252. Sisán (Ribadumia)	220	220
34	Rústica. Parcela 60. Monte de Serra (Agolada)	12.950	2.331
35	Rústica. Parcela 99. Monte Siador (Silleda)	9.070	1.633
36	Rústica. Parcela 124. Monte Siador (Silleda)	690	166
37	Rústica. Parcela 531. Moalde (Silleda)	110	110
38	Urbana. Parcela 590. Somoza-Ouzande (A Estrada)	440	3.080

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, por el que se hace pública la notificación del expediente 4789-00.

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión interpuesto por D. Valentín González Romero, contra liquidación provisional practicada el 10 de febrero de 2000 por la Administración de Móstoles de la Delegación de Madrid de la Agencia Tributaria, por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al ejercicio de 1997, acuerda: Declarar su inadmisibilidad».

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Anuncio.

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—El Vocal, Conrado Montesinos Jaén.—57.736.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace pública la concesión administrativa a Hormigones América S. A., para ocupar una parcela de unos 30.000 m^2 con destino a la instalación de un centro de fabricación de hormigón y construcción de un pantalán en terrenos situados en la dársena del cuarto.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de Diciembre, ha otorgado con fecha 31 de Julio de 2003, una concesión administrativa a Hormigones América, S.L. para ocupar una parcela de unos 31.500 m^2, situada en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, T.M. de Dos Hermanas, en la margen derecha de la Dársena del Cuarto, con destino a centro de aprovisionamiento, almacenamiento de materiales, elaboración y distribución de productos auxiliares para la construcción, tales como hormigón preparado, mortero de cemento, cemento ensacado y a granel, y de una instalación, que incluye un pantalán para la descarga de barcos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 18 de diciembre de 2003.—Manuel A. Fernández González. Presidente.—57.576.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace pública la concesión administrativa a Carbón Puerto Maquinaria, S. A., para ocupar dos parcelas.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de Diciembre, ha otorgado con fecha 31 de Julio de 2003, una concesión administrativa a Carbón Puerto Maquinaria, S.A., para ocupar dos parcelas, que tienen una superficie total de unos 21.000 m^2, situadas en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, en la margen izquierda del Canal de Alfonso XIII, en la denominada Carretera del Copero, con destino a la construcción de naves para el almacenamiento de graneles sólidos y preparación de explanadas para el depósito de mercancías, incluyendo la prestación de servicios a terceros, así como la refundición en un solo título concesional de la concesión administrativa de la que ya es titular, cuya ampliación ahora se concede.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 18 de diciembre de 2003.—Manuel A. Fernández González.—57.577.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace pública la concesión administrativa a Sevisur Logística, S. A. con destino a la construcción y explotación de una nave para el desarrollo de actividades logísticas.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de Diciembre, ha otorgado con fecha 27 de Octubre de 2003, una concesión administrativa a Sevisur Logística, S.A., sociedad gestora de la ZAL Batán, con destino a la construcción y explotación de una nave destinada al desarrollo de actividades logísticas en la parcela 1.7 de la Zona de Actividades Logísticas del Puerto de Sevilla, situada en la margen derecha del Canal de Alfonso XIII.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 18 de diciembre de 2003.—Manuel A. Fernández González. Presidente.—57.582.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace pública la modificación de la concesión administrativa cuya titularidad ostenta Estibadora Sevillana, S. L. en cuanto a las actividades a desarrollar en la misma, para incluir en el destino el almacenamiento de nitrato amónico a granel en concentración > 23%.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de Diciembre, ha otorgado con fecha 27 de Octubre de 2003, autorización para la modificación de la concesión administrativa de la que es titular Estibadora Sevillana, S.L., en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, margen derecha del Canal Alfonso XIII, Polígono de Astilleros, que le fue otorgada por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, adoptado en su reunión de 19 de diciembre de 2002, ampliando el destino concesional al del almacenamiento de nitrato amónico en concentración igual o superior al 23% de nitrógeno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 18 de diciembre de 2003. Manuel A. Fernández González, Presidente.—57.584.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace pública la división y segregación de una parcela de unos 14.800 m^2 de la concesión administrativa cuya titularidad ostenta Aldisen S. L., para la instalación de una planta de biocombustible, y transmisión a Entaban S. A. en la carretera de El Copero, margen izquierda del canal de Alfonso XIII.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de Diciembre, ha otorgado con fecha 31 de Julio de 2003, autorización para proceder a la división de la concesión administrativa de la cual es titular la empresa Almacenes, Distribuciones y Embasado, S.L. en dos parcelas, a efectos de segregar de la citada concesión una parcela de unos 14.835 m^2; modificación del título, en cuanto afecta a la parcela segregada, cuyo nuevo destino será la construcción de una planta de producción de ester metílico (biodiesel), a partir de aceites vegetales crudos, y aceites comestibles usados, y autorización previa a Almacenes, Distribuciones y Embasado, S.L., para transmitir la concesión administrativa cuya titularidad ostenta a favor de Entabán Biocombustibles del Guadalquivir, S.A., que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones inherentes a dicha concesión; quedando la concesión administrativa de la que sigue siendo titular Aldisen, S.L. tras la segregación en las mismas condiciones en las que se otorgó.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 18 de diciembre de 2003.—Manuel A. Fernández González. Presidente.—57.578.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace pública la concesión administrativa a Sevisur Logística, S. A. con destino a la construcción y explotación de edificaciones destinadas a actividades logísticas y prestación de servicios comunes en el ámbito de la ZAL.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de Diciembre, ha otorgado con fecha 27 de Octubre de 2003, una concesión administrativa a Sevisur Logística, S.A., sociedad gestora de la ZAL Batán, para ocupar el Sector 3 de los que

integran el ámbito de la Zona de Actividades Logísticas, margen derecha del canal de Alfonso XIII, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, para la construcción y explotación de edificaciones destinadas a actividades logísticas y prestación de servicios comunes en el ámbito de la ZAL.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 18 de diciembre de 2003.—Manuel A. Fernández González, Presidente.—57.583.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace pública la concesión administrativa a Transformados Huevar S. A. para ocupar una parcela, con destino a la instalación de una planta de transformados metálicos.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de Diciembre, ha otorgado con fecha 31 de Julio de 2003, la ampliación de la concesión administrativa de la que ya es titular Transformados Huevar, S.A., que tiene una superficie de 32.384 m^2 mediante la ocupación, en régimen de concesión administrativa, de dos parcelas, que tienen una superficie de unos 32.384 m^2 y 10.112 m^2, respectivamente, situadas en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, en la margen derecha del Canal de Alfonso XIII, en el denominado Polígono de Torrecuéllar, con refundición de ambas en un solo título concesional, con destino a la construcción de unas instalaciones para la producción de mallas electrosoldadas y ferralla y el almacenamiento de materias primas y productos acabados.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 18 de diciembre de 2003.—Manuel A. Fernández González.—57.579.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a estación de servicio La Raza, S. A. para ocupar una parcela con destino a la construcción y explotación de una estación de servicio.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de Diciembre, ha otorgado con fecha 24 de Junio de 2003, una concesión administrativa a «Estación de Servicio La Raza, S. A.» para ocupar una parcela con destino a la construcción y explotación de una estación de servicio, en la zona de servicio del puerto de Sevilla, margen izquierda del Canal de Alfonso XIII.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 18 de diciembre de 2003.—Manuel A. Fernández González. Presidente.—57.580.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a Alyga Gestión de Servicios, S. A. para ocupar una parcela con destino a la construcción y explotación de un edificio de servicios y equipamientos en el área AP-20 del Puerto de Sevilla.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de Diciembre, ha otorgado con fecha 24 de Abril de 2003, una concesión administrativa a «Alyga Gestión de Servicios, S.A.» para ocupar una parcela con destino a la construcción y explotación de un edificio de servicios y equipamientos en el área AP—20 del Puerto de Sevilla, en la margen derecha del Canal de Alfonso XIII.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 18 de diciembre de 2003.—Manuel A. Fernández González. Presidente.—57.581.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace pública la modificación de la concesión administrativa cuya titularidad ostenta Jeans del Sur S.L. en cuanto a las actividades a desarrollar en la misma, para destino a parque infantil, y autorización previa para la transmisión de la misma a Inversiones Avutarda S.L., en la avda. de la Raza.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgado con fecha 31 de julio de 2003, autorización para que se proceda a la modificación del título otorgado a Jeans del Sur, S.L., por acuerdo del Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria de Sevilla, de fecha 31 de mayo de 2000, en cuanto afecta a las actividades a desarrollar, cuyo nuevo destino será la explotación de un parque infantil, bajo las condiciones que se adjuntan, y otorga autorización previa a Jeans del Sur, S.L. para transmitir la concesión administrativa cuya titularidad ostenta a favor de Inversiones Avutarda, S.L. que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones inherentes a dicha concesión.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 18 de diciembre de 2003.—Manuel A. Fernández González. Presidente.—57.574.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace pública la concesión administrativa a Puerto Román S.L. con destino a la instalación de un bar-restaurante en el muelle de New York.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgado con fecha 31 de julio de 2003, una concesión administrativa a Puerto Román, S.L. para ocupar una parcela para la instalación y explotación de una edificación efímera para el desarrollo de la actividad de hostelería, en el muelle de New York, zona de servicio del Puerto de Sevilla, margen izquierda del Canal Alfonso XIII.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 18 de diciembre de 2003.—Manuel A. Fernández González. Presidente.—57.575.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Anuncio del Instituto Nacional de Empleo en Cáceres sobre Resolución sobre Extinción del subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

En virtud de lo establecido en el artículo 59.º, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de Enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), y por resultar desconocidos los domicilios de los solicitantes de subsisio por desempleo del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, quedan notificadas por este conducto las Extinciones que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que, conforme a lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de Abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11), podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, en el plazo de los treinta días siguientes a la publicación de la presente notificación.

DNI: 7.948.626. Apellidos y nombre: Moreno Melchor, Jesús. Domicilio: Plaza de la Constitución, 6. Localidad: Eljas.

Cáceres, 12 de diciembre de 2003.—El Director provincial del INEM, P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996), la Subdirectora provincial de Prestaciones, María Concepción Díaz Fernández.—57.720.

Anuncio del Instituto Nacional de Empleo en Cáceres sobre Resolución sobre Denegatorias de la solicitud de subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

En virtud de lo establecido en el artículo 59.º, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de Enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), y por resultar desconocidos los domicilios de los solicitantes de subsisio por desempleo del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, quedan notificadas por este conducto las Denegatorias que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que, conforme a lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de Abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11), podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, en el plazo de los treinta días siguientes a la publicación de la presente notificación.

DNI: 11.960.226. Apellidos y nombre: Montaño Pardo, Emilio. Domicilio: Doctor Arce, 15. Localidad: Navalmoral de la Mata.

NIE: 02.932.346. Apellidos y nombre: Qadi, Abdesamad. Domicilio: La Paz, 15. Localidad: Rosalejo.

NIE: 01.244.734. Apellidos y nombre: Atmani, Yahya. Domilicio: Doce de Octubre, 6. Localidad: Santa María de las Lomas.

NIE: 1.345.541. Apellidos y nombre: El Haouhai, Hassan. Domicilio: Finca «Las Lomas». Localidad: Santa María de las Lomas.

NIE: 1.385.164. Apellidos y nombre: El Lyazidi, Mohammed. Domicilio: Manuel Mas, 68. Localidad: Talayuela.

NIE: 3.382.041. Apellidos y nombre: Hammouri, Mohammed. Domicilio: Gran Capitán, 1. Localidad: Talayuela.

Cáceres, 12 de diciembre de 2003.—El Director provincial del INEM, P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996), la Subdirectora Provincial de Prestaciones, M.ª Concepción Díaz Fernández.—57.717.

Anuncio del Instituto Nacional de Empleo en Cáceres sobre Resolución sobre Denegatorias de la solicitud de subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

En virtud de lo establecido en el artículo 59.º, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de Enero